



**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO
DEL DISTRITO DE TETUÁN ANUALIDAD 2024
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA
DE LA COORDINACIÓN DEL DISTRITO DE TETUÁN**

ANUNCIO

COORDINACIÓN DEL DISTRITO DE TETUÁN

Con fecha 22 de julio de 2024 se publicó en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid la propuesta de resolución provisional de la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del ejercicio 2024, de conformidad con lo estipulado en el artículo 27 de la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 30 de octubre de 2013 y publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 278, de 22 de noviembre de 2013.

Al amparo del artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del punto 19 de las bases reguladoras de la presente convocatoria, tras la publicación de la propuesta provisional en Sede Electrónica, se abrió un plazo de diez días hábiles para que las entidades formularan las alegaciones que estimaran oportunas.

Se ha presentado una alegación el día 2 de agosto de 2024, que fue examinada por el órgano instructor y la comisión de valoración el día 28 de agosto de 2024:

- ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, presenta instancia en la que solicita sea revisado el expediente para la resolución definitiva de la subvención por estar al corriente de sus obligaciones tributarias. No es posible estimar la alegación en cuanto que el punto 9.1 de las Bases por las que se rige la convocatoria aprobada por Decreto de la Concejal Presidenta del Distrito de Tetuán de 22 de abril de 2024 establece que "Las entidades ciudadanas solicitantes de subvención con cargo a la presente convocatoria deberán reunir, a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes (el último día para presentar solicitudes fue el 5 de junio de 2024), los siguientes requisitos:

(...) b. *Encontrarse al corriente de pago en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social*" y a fecha de 6 de junio de 2024, en consulta efectuada a través de la Plataforma de Intermediación con autorización de la entidad interesada, se obtiene como resultado que no cumplía con el citado requisito para configurarse como beneficiario de la subvención solicitada.

A la vista de la documentación obrante en el expediente y por acuerdo del órgano instructor, se formula la siguiente propuesta de resolución definitiva según las relaciones que siguen (Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII)."

**ANEXO I
RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN EN LA
MODALIDAD DE PROYECTOS**

ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	PUNTUACIÓN
ECOS DO SUR	TETUÁN NO CALLA 2024	3.000 €	83
ASOCIACIÓN DUAL	ASÓCIATE AL BARRIO: Proyecto de promoción del asociacionismo y la conciencia social	3.000 €	81

Información de Firmantes del Documento





AAVV VENTILLA DE LA ALMENARA	QUIEN SE CUIDA SABE CUIDAR	3.000 €	75
ASOC ALMENARA PARA EL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL Y ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE	XVIII FESTIVAL ALMENARA	3.000 €	74
AAVV SOLIDARIDAD DE CUATRO CAMINOS TETUÁN	CONOCIENDO EL DISTRITO DE TETUÁN A TRAVÉS DEL TEATRO	3.000 €	72
ASOCIACIÓN CULTURAL ESPACIO BELLAS VISTAS	CINE EN FAMILIA: "LA PRIMERA VEZ"	3.000 €	71
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL PEÑAGRANDE	LA PEÑA EN EL BARRIO	3.000 €	70
ASOCIACIÓN PUENTE DE ESPERANZA MADRID	LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO	2.955 €	70
JUNTOS PARA JUGAR	TARDES DE PASEO JUNT@S	3.000 €	70
AMPA DEL COLEGIO PUBLICO IGNACIO ZULOAGA DE MADRID	PROYECTO SEMANA CULTURAL-CIENCIA	3.000 €	70
APASCIDE-ASOCIACION ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA	RESPIRO A PADRES: CAMPAMENTO DE FIN DE SEMANA	3.000 €	69
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MADRID (AFEAM)	IMPROVISACIÓN TEATRAL CON ALZHEIMER (PROYECTO INTERGENERACIONAL)	3.000 €	68
ASOC PARA LA DEFENSA DE LA ATENCIÓN A LA ANOREXIA NERVIOSA Y BULIMIA	PREVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS DE LA ALIMENTACIÓN PARA ADOLESCENTES, PADRES Y PROFESORES	3.000 €	67
ASOCIACIÓN DIABETES MADRID	Proyecto de participación asociativa de personas con diabetes 2024	3.000 €	67
ASOC DE PERSONAS CON TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL LENGUAJE DE MADRID ATELMA	Movimiento asociativo ATELMA: actividades lúdico-reflexivas para fomentar la captación y las relaciones entre asociados y asociadas.	2.970 €	65
ASOC DE MUJERES EMPRESARIAS IBEROAMERICANAS	CRECIENDO EN RED	3.000 €	65
ASOCIACION DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FAMILIA Y AMIGOS APAM	IV ENCUENTRO ASOCIATIVO APAM	3.000 €	63
SCOUTS DE MADRID - TETUAN	INTEGRASCOOUT TETUÁN	3.000 €	62
ASOC CIENCIAS AMBIENTALES	TETUÁN VERDE Y UNIDO	1.075 €*	61

*Se ofrecerá remanente de crédito siempre que la entidad se comprometa a realizar el proyecto planteado inicialmente.

ANEXO II RELACIÓN DE SOLICITUDES DE ENTIDADES SUPLENTE PARA LA MODALIDAD DE PROYECTO

ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	PUNTUACIÓN
ASOCIACION ESPACIO GERANIOS PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL	Jóvenes Integrados Fase II - Jóvenes promotores mediante sensibilización en género y diversidad	3.000 €	58

Información de Firmantes del Documento





ANEXO III
RELACIÓN DE SOLICITUDES CON PUNTUACIÓN INFERIOR A 40 PUNTOS POR LO QUE NO SE INCLUYEN COMO ENTIDADES SUPLENTE

ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	PUNTUACIÓN
ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES- ADECOM	LIBERTAD DE PRENSA Y EL PLURALISMO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION CLAVES EN EL DESARROLLO DEL ASOCIACIONISMO	3.000 €	37

ANEXO IV
RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS EN LA MODALIDAD PROYECTOS

ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
ASOCIACIÓN DE AGENTES FISCALES INMOBILIARIOS	GESTIÓN INTEGRADA	Presentación fuera de plazo de la solicitud (punto 11.1). El presupuesto supera el límite de la convocatoria (punto 5.2)
ASOCIACIÓN LAKOMA DE MADRID	ACERCANDO TETUÁN	El presupuesto supera el límite de la convocatoria (punto 5.2)
ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	ALQUILER SALA MULTISENSORIAL/PSICOMOTRICIDAD	No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias (punto 9.1)

ANEXO V
RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN EN LA MODALIDAD DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE SEDES SOCIALES U OTROS ESPACIOS

ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO	PUNTUACIÓN
ASOCIACIÓN DIABETES MADRID	3.000 €	100
APASCIDE-ASOCIACION ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA	3.000 €	100
ASOC DE MUJERES EMPRESARIAS IBEROAMERICANAS	3.000 €	98
ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DE NEUROFIBROMATOSIS	3.000 €	98
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTROFICA ADELA	3.000 €	98
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MADRID (AFEAM)	3.000 €	97
AAVV VENTILLA DE LA ALMENARA	1.250 €	97
ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DEL VUELO JK5022	2.940 €	96
ADELA MADRID	3.000 €	96
ASOCIACIÓN VECINAL SOLIDARIDAD DE CUATRO CAMINOS TETUAN	3.000 €	96
ASOCIACION ESPAÑOLA CON LA OSTEOPOROSIS Y LA ARTROSIS AECOSAR	3.000 €	95
ASOCIACIÓN JUNTOS PARA JUGAR	3.000 €	95
ASOC ALMENARA PARA EL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL Y ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE	1.100 €	95
GENERANDO IGUALDAD	3.000 €	95
ASOCIACIÓN LAKOMA MADRID	3.000 €	95
ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA ATENCIÓN A LA ANOREXIA NERVIOSA Y BULIMIA ADANER	3.000 €	94
ASOCIACION CIENCIAS AMBIENTALES	*710 €	94

Información de Firmantes del Documento





*Se ofrecerá remanente de crédito.

ANEXO VI
RELACIÓN DE SOLICITUDES DE ENTIDADES SUPLENTE EN LA MODALIDAD DE GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO DE SEDES SOCIALES U OTROS ESPACIOS

ENTIDAD	IMPORTE SOLICITADO	PUNTUACIÓN
BANCO DE ALIMENTOS INFANTILES	2.500 €	93
ECOS DO SUR	3.000 €	93
ASOCIACIÓN PUENTE DE ESPERANZA MADRID	3.000 €	93
ASOCIACION CULTURAL ESPACIO BELLAS VISTAS	3.000 €	92
ASOC DE PERSONAS CON TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL LENGUAJE DE MADRID ATELMA	2.970 €	92
ASOCIACIÓN ESPACIO GERANIOS PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL	3.000 €	92
ASSOCIACIO BENESTAR I DESENVOLUPAMENT	3.000 €	91
ASOCIACION DUAL	3.000 €	91
ASOCIACION RED MADRE DE MADRID	3.000 €	71

ANEXO VII
RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS EN LA MODALIDAD DE GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO DE SEDES SOCIALES U OTROS ESPACIOS

ENTIDAD	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
ASOCIACIÓN DE AGENTES FISCALES INMOBILIARIOS	Presentación fuera de plazo de la solicitud de subvención (punto 11.1). El espacio para el que se solicita subvención no está ubicado en el municipio de Madrid (punto 7.2)
ASOCIACIÓN REDYRETO	El domicilio social no pertenece al distrito de Tetuán (punto 9.1) La cuantía solicitada supera el límite de la convocatoria (punto 5.2). No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias (punto 9.1)
ASOCIACIÓN VALPONASCA	El domicilio social no pertenece al distrito de Tetuán (punto 9.1)
ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias (punto 9.1)

La presente propuesta se publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es>, para que, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria, los interesados comuniquen su aceptación de manera expresa en el plazo de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a dicha publicación, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente la aceptación en el plazo referido, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

La presente propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos.

Madrid, a 30 de agosto de 2024. El Coordinador del Distrito de Tetuán. Pedro Guitart

González-Valerio.

Información de Firmantes del Documento

